Decruz y auiendolo fecho en forma de derecho ofrezieron
Vsar Vien fiel y Legalmente sus offizios de tales alcaldes
ordin.os de que estan nombrados y aprouados y defender la pure-
za de la Reyna de los Angeles y sin perjuizio de ninguna de las
partes que antes si pidieren y en señal de posesion su merzed
dho S.r Alcalde les entrego a cada Vno de los electos la Vara
de Justizia y dhos Christoual Rodriguez y Joseph de Avenza
la leuantaron en alto quienes quedaron en posesion de tales alcal-
des ordin.os

Regid.es — y estando presentes Fran.co Peña alvez, y Jua.n de Vera Vezinos de esta
Villa Regi.es nueua mente electos a quienes dhos S.r alcalde les re-
zivio Juram.to en forma de derecho y abiendolo hecho y ofrezido
Vsar legal mente sus offizios en señal de posesion cada Vno de por si
se sentaron en el asiento y puesto que les toca de tales Regi.es

Alcaldes de la S.ta Hrm.d — Presentes siendo Mathias Marin y Pedro Laxara Alcaldes nom-
brados de la S.ta Hrm.ad su merzed dho S.r Fran.co de Luna Aven-
za les rresivio Juram.to en forma de derecho a cada Vno de por si
quienes abiendolo hecho ofrezieron Vsar legal mente sus offizios
a quienes les entregro la vara de Justizia y quedaron en posesion
de tales alcaldes de la S.ta Hrm.ad

Alcalde de huerta — y dho S.r alcalde prezedido el Juram.to que hizo el S.r Jua.n Ro-
driguez de usar legal mente el offizio de alcalde de huerta a quien
le entrego la Vara de tal y quedo en posesion della

Aguazil m.or — y presente siendo Manuel Lopez aguazil mayor quedo en conti-
nuar su bara de tal por el año subsequente

y presente siendo Pedro de Campos, y Jua.n Carrillo yo el escriv.o
notifique y hize saber a dho Pedro de Campos la maiordomia de propios
y a dho Jua.n Rodriguez la rrezeturia de Vulas

y en este estado y forma quedo fecha dha posesion de offiziales
de Consejo y demas personas del rregimen de esta Villa